



Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

CENTRO DIRECTIVO:
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se publica listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos presentados al proceso selectivo convocado mediante Orden 168/2018, de 24 de enero, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer en turno restringido, los puestos funcionales número 71882 denominado “Conductor de Especial Dedicación de Viceconsejero” y 71883 denominado “Conductor de Especial Dedicación de Viceconsejero”, adscritos ambos a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.8 de la Orden 168/2018, de 24 de enero, que aprueban las bases de convocatoria para proveer con carácter definitivo, en régimen de turno restringido, los puestos funcionales número 71882 denominado “Conductor de Especial Dedicación de Viceconsejero” y 71883 denominado “Conductor de Especial Dedicación de Viceconsejero”, clasificados como de Libre Designación, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE:

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado mediante Orden 168/2018, de 24 de enero, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la resolución que aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado proceso selectivo, quedando la relación definitiva como a continuación se relaciona:

- Candidatos admitidos:
 - Juan Arribas Rodríguez
 - Ricardo Barba Ramírez
- Candidatos excluidos por no acreditar requisitos mínimos de experiencia, ni aportar Anexo IV expedido por órgano competente:
 - Julián García de las Heras
 - Jesús Orea González
- Candidatos excluidos por no acreditar requisitos mínimos de experiencia:
 - M^a Cruz Canencia Sánchez

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en los tablones de anuncios de esta Consejería, recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FECHA

16 de abril 2018

EI SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Pedro Guitart González-Valerio

- *TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (Carretas, 4).*
- www.madrid.org

